

MINUTA DE COMUNICACIÓN.-

-----El Concejo Deliberante del Departamento Capital, solicita al Ministerio de Salud de la provincia de La Rioja, que garantice el cumplimiento del derecho que poseen de todas las personas en el acceso a la salud, particularmente en el acceso a las vacunas para COVID-19, ya que muchas personas se ven imposibilitadas de concurrir a los centros de vacunación por encontrarse con dificultades motrices.-----

-----Que, este pedido se hace con el fin de poder darle respuesta a todos/as los/as vecinos y vecinas que se han dirigido a la concejal autora de esta Minuta, Luciana de Leon, con el fin de manifestarles su problema y preocupación ante dicha situación que están viviendo.-----

-----Que, muchos de los reclamos vienen de parte de personas mayores, las cuales son las más susceptibles de generar cuadros graves producidos por el COVID-19.-----

-----Que, la ley nacional 27.491, establece todos los habitantes del territorio argentino tienen derecho al acceso a la vacunación en forma gratuita y con equidad social, con el fin de controlar las enfermedades prevenibles por vacunación.-----

----- Dada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, el día diecisiete de marzo del año dos mil veintiuno.. Proyecto presentado por la Concejal Luciana de León.-----

Ref. Expte. N° 11795-C -21.-

**FIRMADO: Dr. Guillermo Federico GALVÁN – Viceintendente Municipal
Dr. Gonzalo Raúl VILLACH – Secretario Deliberativo**